



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 033 HOJA 1 DE 1

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 29-Sep.-2021 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/4	155004089001-2017-00069-00	EJECUTIVO	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	28-Sep.-2021	Primero.- DESPACHAR NEGATIVAMENTE recurso de reposición . Segundo.- MANTENER incólume providencia del 07-Sep.-2021. Tercero.- ESTABLECER que los empiezan a correr a partir del día siguiente a la notificación por estado. Cuarto.- SEÑALAR que es inexistente recurso.
2/4	151874089001-2020-00024-00	LEY 1561	ESTEFANÍA QUIROZ DE PIRANEQUE Y OTROS	HDROS. PAULINO FAGUA Y LIMBANIA FAGUA DE GUERRERO	28-Sep.-2021	1.- REQUERIR nuevamente a la ORIIPP DE TUNJA. 2.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.
3/4	151874089001-2021-00033-00	PRUEBA ANTICIPADA INTER. PARTE	BENITO NEIRA AYALA	ESPERANZA PACAUCA MORENO	28-Sep.-2021	1.- ABSTENERSE nuevamente de autorizar para litigar. 2.- RECHAZAR la petición de prueba extraprocesal tramitada. 3.- ORDENAR mantener el presente expediente en rechazadas. 4.- PONER DE PRESENTE . 4.- SEÑALAR como único recurso que procede reposición.
4/4	151874089001-2021-00026-00	SUCESIÓN	MARY LUZ CASTILLO EFRES	-----	28-Sep.-2021	1.- REQUERIR a la EMISORA COMUNITARIA VIVA FM STÉREO. 2.- REQUERIR igualmente a la parte aquí accionante. 3.- CONCEDER el término de treinta (30) días. 4.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.

Firmado Por:

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0a4504bcc74a69fea46cb4beade29f208046008c49991f41e89af140f7e88d** Documento generado en 28/09/2021 05:00:00 p.m.